

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13632 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 24 de marzo de 2010 en el procedimiento número 121/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Hodema, Sociedad Anónima con domicilio en carretera nacional 340, kilómetro 88,4 Partida Catalaneta Oropesa del Mar (Castellón) y Código de Identificación Fiscal número A-12060919.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 29 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100025030-1